

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS

INCINEROX CÍA. LTDA.

0000001

CAPITAL ACTUAL: \$500.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$240.000,00

CAPITAL TOTAL: \$740.000,00

CUANTÍA

INDETERMINADA

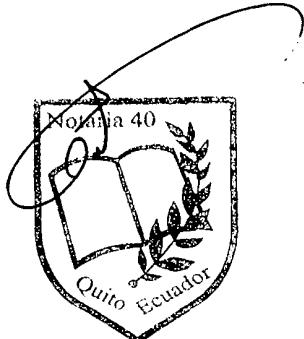
(DI 4^a. COPIAS)

.....

Escritura No. 4530

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves QUINCE de noviembre del dos mil doce, ante mí, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, según acción de personal número tres mil ciento noventa y cuatro guión DP guión DPP (3194-DP-DPP), de fecha treinta y uno de octubre del dos mil once, suscrita por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece, el señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en

**40
Notaría
15/11/2012**



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta a este instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura ~~el señor~~ Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario **12/02/99** Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, e **25** inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. **b).**- La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce resolvió de forma unánime: A) Autorizar el incremento del capital mediante la *Re - inversión de Utilidades del año dos mil once*, por un valor total de doscientos cuarenta mil dólares (\$240.000,00), que

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



sumado al capital actual de quinientos mil dólares (\$500.000,00), da como nuevo capital social y pagado la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES** (\$740.000,00); **B.-** Autorizar la reforma del artículo sexto del estatuto social, para reemplazarlo por el párrafo propuesto; y, ~~C-500002~~
Autorizar al Gerente realizar todos los trámites necesarios para la realización y cumplimiento de la presente resolución. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce , declara aumentado el capital social en la suma de doscientos cuarenta mil dólares (\$240.000,00) mediante la *Re-inversión de Utilidades del año dos mil once*; conforme a los porcentajes que cada socio tiene; y que sumados al capital actual de quinientos mil dólares (\$500.000,00) se obtiene como nuevo capital social y pagado la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES** (\$740.000,00). Conforme al aumento de capital acordado el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es:

NOMBRE	%	CAPITAL SOCIAL	REINVERSIÓN DE UTILIDADES 2011	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NO. PARTIC.
Marco Hermida	51,50%	257.400,00	123.600,00	381.000,00	3810
Diego Román	35,00%	175.000,00	84.000,00	259.000,00	2590
Juan Hermida	10,00%	50.000,00	24.000,00	74.000,00	740
Natalia Hermida	3,50%	17.600,00	8.400,00	26.000,00	260
TOTALES	100,00%	500.000,00	240.000,00	740.000,00	7400

CUARTA.- NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES.- La compañía entregará nuevos certificados de aportaciones a los socios en las que hará constar el número y su valor. Las participaciones anteriores serán retiradas y reemplazadas por las nuevas. **QUINTA.- DECLARACIÓN**



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

JURADA.- El señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., declara bajo juramento que, actualmente, la compañía a la que representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones públicas. **SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** De igual forma, el señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce, declara reformado el Estatuto Social en su artículo sexto, para que sea sustituido por el siguiente párrafo: “**SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL:** *El capital social de la compañía será de SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$740.000,00), dividido en siete mil cuatrocientas participaciones sociales de cien dólares cada una (\$100.00)*”. **SÉPTIMA.- CERTIFICACIÓN.**- El señor Diego Nicolás Román Silva, en la calidad que comparece, bajo juramento, certifica la correcta integración del presente aumento de capital. Usted señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Soledad Acosta Tapia afiliada al Colegio de Pichincha bajo el número diez mil novecientos ochenta y tres (10.983); para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

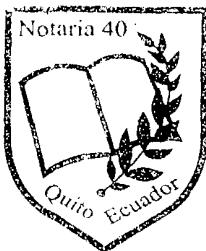


los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

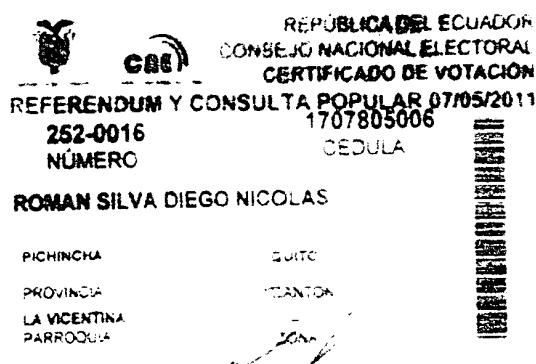
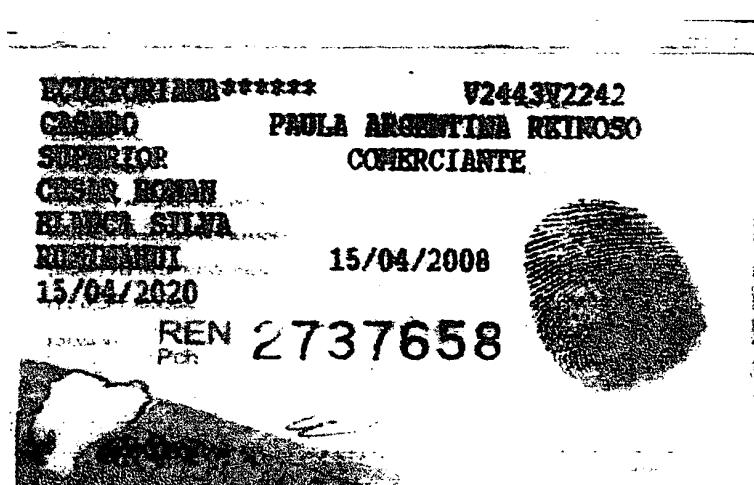
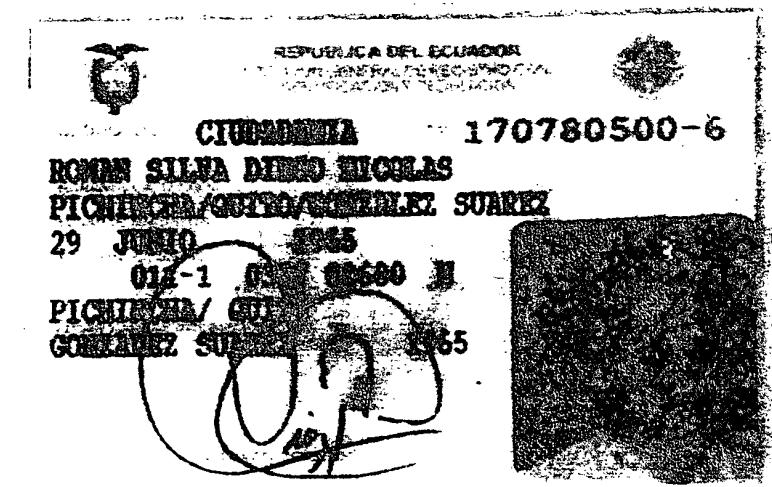
0000003

f) Diego Nicolás Román Silva

C.C. 1207805006



Dr. Paola Andrade Torres



Quito, 14 de Julio del 2011

Señor

DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA

Ciudad.-

0000004

Estimado Señor Román:

La Compañía "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de Febrero de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Marzo de 1999 bajo el No. 734 y legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99.1.1.1 00702; reunida en Junta Extraordinaria del 28 de Junio del 2011 de conformidad con los Estatutos de Constitución de la Compañía. ACUERDA por unanimidad otorgar el presente NOMBRAMIENTO al señor ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS, reelegiéndolo como GERENTE por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad el señor ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS, investido de los plenos poderes que le confieren las leyes del Ecuador y los estatutos de "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA." ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial.

Atentamente,

Ing. Marco Vincio Hermida García

PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, hoy 14 de Julio del 2011 Yo, ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS agradezco y acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA."

Diego Nicolás Román Silva

CI No. 170780500-6

RAZON: Es copia de la copia que en
hoja(s) me fue presentada

Quito a, 15 JUL 2011

El Dto. Not. Quito suscribió el presente
documento bajo el No. 104.3.4... del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 19 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 40
QUITO ECUADOR

Dr. Paola Andrade Torres

Dr. Raúl Gaybor Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA LTDA."

En Quito, el 08 de noviembre del 2012, a las 09H25, se reúnen en el local de la compañía ubicado en las calles Juan de Selis No. 77-131 y Vicente Duque, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: 1.- Marco Vinicio Hermida García propietario de 2574 participaciones de \$100 cada una; 2.- Diego Román Silva propietario de 1750 participaciones de \$100 cada una; 3.- Juan Hermida García propietario de 500 participaciones de \$100 cada una, y, 4.- Natalia Hermida Baldeón propietaria de 176 participaciones de \$100 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Marco Vinicio Hermida García en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Sr. Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA LTDA."** conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de forma previa de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.**- Resolver sobre el aumento del capital social y la correspondiente reforma del estatuto de la compañía. Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Toma la palabra el Secretario e informa que es necesario aumentar el capital de la compañía, y propone se lo realice mediante la *Re-inversión de Utilidades del año 2011*, por un total de \$240.000,00, y conforme a los porcentajes que cada socio tiene. El Secretario deja constancia que el valor mencionado es un saldo que no se repartió a los socios del año 2011. Este valor de \$240.000,00 sumado al capital actual de \$500.000, se obtiene como nuevo capital social y pagado la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES (\$740.000,00), manteniendo los socios sus respectivos porcentajes sociales, y conforme al cuadro que se detalla a continuación:

NOMBRE	%	CAPITAL SOCIAL	REINVERSIÓN DE UTILIDADES 2011	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NO. PARTIC.
Marco Hermida ✓	51,50%	257.400,00	123.600,00	381.000,00 ✓	3810
Diego Román ✓	35,00%	175.000,00	84.000,00	259.000,00 ✓	2590
Juan Hermida ✓	10,00%	50.000,00	24.000,00	74.000,00 ✓	740
Natalia Hermida ✓	3,50%	17.600,00	8.400,00	26.000,00 ✓	260
TOTALES	100,00%	500.000,00	240.000,00	740.000,00	7400

Toma la palabra el Secretario y comunica a la Junta la necesidad consecuente de también reformar el estatuto social en su parte pertinente, conforme al aumento de capital acordado. Para ello, propone que el artículo sexto sea sustituido por el siguiente párrafo: "SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: *El capital social de la compañía será de SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$740.000,00), dividido en siete mil cuatrocientas participaciones sociales de cien dólares cada una (\$100.00)*"

(Firma)
(Firma)

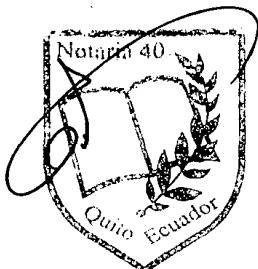
Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A.- Autorizar el incremento del capital mediante la Re-inversión de Utilidades del año 2011**, por un total de \$240.000,00, que sumado al capital actual de \$500.000, da como nuevo capital social y pagado la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES (\$740.000,00); **B.- Autorizar la reforma del artículo sexto del estatuto social para reemplazarlo por el párrafo propuesto; y, C.- Autorizar al Gerente realizar todos los trámites necesarios para la realización y cumplimiento de la presente resolución.**

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el ~~acta~~ ~~00005~~ que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 10:55 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

f) Marco Vinicio Hermida García.- Presidente / Socio.- f) Diego Nicolás Román Silva.- Secretario / Socio.- f) Juan Bernardo Hermida García.- Socios.- f) Natalia Hermida Baldeón.- Socia.-

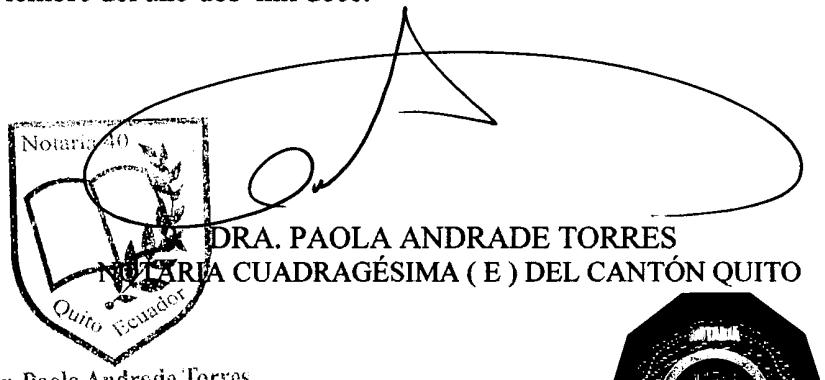
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA.- LO CERTIFICO.-


Sr. Diego Román Silva
Secretario de la Junta



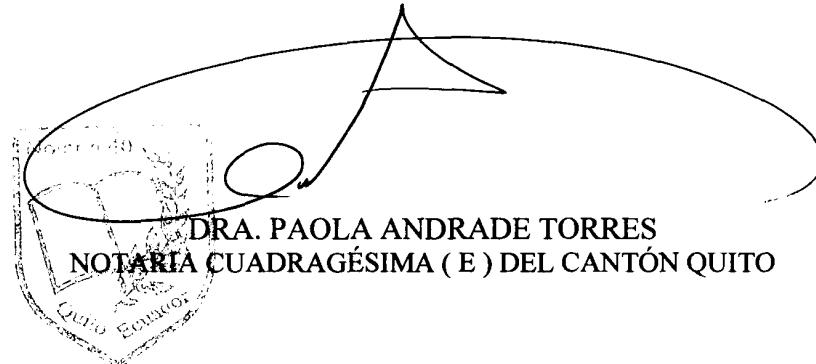
Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-



Pa

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006652, dictada el diecinueve de diciembre del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Noboa León, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA LTDA., otorgada ante mí, el quince de noviembre del dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre del dos mil doce.-





NOTARIA
VICÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 12. 006652, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 19 de diciembre del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 12 de febrero de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, el 15 de noviembre del 2012, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 26 de diciembre de 2012

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

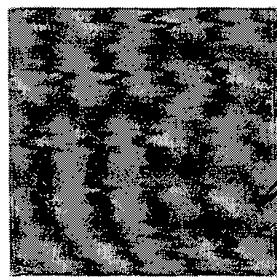




ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 6000008 SC.IJ.DJCPT.E.Q.12. **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre de 2.012, bajo el número **4388** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **734** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1176, Tomo **130.-** Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2499.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045427.-** Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

RA/mn.-

Resp.



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293